



Resolución de Dirección **213 / 2024 - TAR -UNSa**

Ratifica cronograma para la cobertura de un (1) cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, para la asignatura Contabilidad III, de la carrera de Contador Público - Expte. N° 132/2024-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
15/10/2024

VISTO

Las presentes actuaciones referidas a la cobertura de un (1) cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, para la asignatura Contabilidad III, de la carrera de Contador Público, que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

CONSIDERANDO

Que se llamó a inscripción de interesados para la cobertura del cargo mencionado mediante RCA 87/2024-TAR-UNSa

Que el Cr. Guillermo ALANÍS y la Cra. Graciela ABÁN, miembro titular y primera suplente de la Comisión Asesora, respectivamente, informan de imposibilidad de participar de la convocatoria por razones personales y laborales, por lo que se acuerda la participación de la Cra. Gabriela FABBRONI, segunda suplente del tribunal, quien podrá asistir en la fecha y horario acordados previamente.

Que corresponde emitir resolución reordenado la Comisión Asesora y ratificar el cronograma de actividades.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS N° 253/23 y 151/24

LA VICEDIRECTORA

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR el cronograma de actividad para la cobertura de un (1) cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, para la asignatura Contabilidad III, de la carrera de Contador Público, que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad:

- Sorteo de Temas: 18 de octubre de 2.024, a las 09:00 Hs.

- Lugar y fecha del examen: 22 de octubre de 2.024, a las 09:00 Hs.

ARTÍCULO 2°.- REORDENAR la Comisión Asesora que intervendrá en éste llamado, la cual estará integrada por:

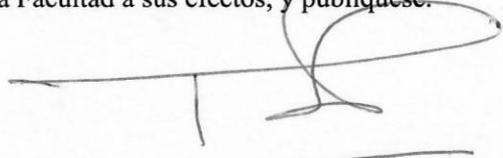
Titulares
Cra. Liliana GALDEANO
Cra. Mariana TAPIA
Cra. Gabriela FABBRONI

Suplentes
Cra. Viviana RODRIGUEZ

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER a la Comisión Asesora y a los postulantes, y notifíquese a la Dirección de la carrera de Contador Público a la Dirección de Docencia y Alumnos, al Departamento de Personal y a la Dirección General de Administración de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a sus efectos, y publíquese.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.